

---

# **Informe de Autoevaluación sobre las Actividades Desarrolladas Primer Semestre de 2015**

---



## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES .....</b>	<b>5</b>
2.1 Coordinación Interinstitucional .....	5
a. Consejo de Coordinación Interinstitucional .....	5
b. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional .....	6
c. Consejo Consultivo Ciudadano .....	6
d. Convenios de Colaboración con el Sector Público.....	7
2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores .....	8
a. Registro Único de Centros de Atención .....	8
b. Visitas de Diagnóstico .....	8
2.3 Capacitación e Investigación .....	9
a. Formación y Educación de Profesionales Vinculados con las Personas Adultas Mayores .....	9
b. Formación sobre Cultura Física .....	11
c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores .....	12
<b>3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....</b>	<b>13</b>
3.1 Credencialización y Convenios.....	13
a. Afiliación de Personas Adultas Mayores .....	13
b. Convenios de Concertación .....	14
3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores.....	15
3.3 Desarrollo Comunitario .....	16
a. Centros Culturales .....	16
b. Residencias de Día.....	17
c. Servicios en Clubes .....	17
3.4 Salud y Asistencia Social .....	19

a. Albergues.....	19
b. Centro de Atención Integral (CAI) .....	20
3.5 Servicios en Delegaciones Estatales .....	20
3.6 Asesoría Jurídica.....	21
a. Suspensión de la Representación Jurídica .....	21
<b>4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD .....</b>	<b>22</b>
4.1 Difusión .....	22
a. Orientación .....	23
b. Voluntariado.....	23
c. Presencia del Instituto en diversas instancias .....	24
<b>5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO....</b>	<b>25</b>
5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018....	25
5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales .....	25
5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno .....	25
a. Programa de Mejora de la Gestión.....	26
b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción ....	26
c. Control Interno .....	27
<b>6. Desarrollo Administrativo .....</b>	<b>27</b>
6.1 Situación Presupuestal al 30 de junio de 2015.....	28
a. Presupuesto Autorizado .....	28
b. Presupuesto Ejercido .....	28
6.2 Estructura Administrativa y Organizacional .....	28
6.3 Adquisiciones .....	28
6.4 Sistemas Informáticos .....	29

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los artículos 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 31 de su Reglamento, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores presenta el Informe de Autoevaluación sobre las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2015.

En el presente documento se informa sobre el cumplimiento del objeto general del INAPAM que, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, consiste en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Así como procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Conviene aclarar que el programa presupuestario del INAPAM es el E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales. Ello significa que para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto debe brindar servicios a las personas adultas mayores (PAM), independientemente de lo que se establece en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para la ejecución de su objeto, el Instituto definió en el Programa Anual de Trabajo de la entidad correspondiente a 2015, estrategias y líneas de acción estructuradas en cuatro ejes rectores, como se señala a continuación:

**1. Rectoría.** Posicionar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como organismo rector de la política nacional de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, por medio de investigación, capacitación y difusión.

**2. Fomento.** Promover programas, acciones y servicios, a través de instrumentos de colaboración comprometida con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.

**3. Identidad.** Posicionar al instituto ante la opinión pública, con base en las acciones de rectoría y fomento llevadas a cabo a través de diversas estrategias de comunicación y campañas de difusión a nivel nacional.

**4. Gestión.** Adecuar la estructura del Instituto para el logro de sus ejes rectores, objetivos, metas, planeación estratégica y elaboración, cumplimiento y evaluación de indicadores de desempeño.

## **2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores es el organismo rector de la política nacional a favor de las PAM.

Para lograr lo anterior, el INAPAM tiene establecidas cuatro grandes vertientes: la coordinación interinstitucional; la celebración de convenios de colaboración; la vigilancia a centros de atención para las PAM, así como la investigación y capacitación gerontológica.

### **2.1 Coordinación Interinstitucional**

El propósito de la coordinación interinstitucional es convocar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales dedicadas a la atención de las personas adultas mayores, así como a las instituciones de educación, investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto.

#### **a. Consejo de Coordinación Interinstitucional**

Desde el año 2003, el Instituto constituyó el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, que sesiona periódicamente hasta la fecha, generando una agenda de trabajo actualmente con la participación de 52 instituciones, tanto de entidades gubernamentales, como de la academia y representantes de la sociedad civil organizada.

Tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso de diseñar e implantar una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública a nivel nacional. A la fecha se han efectuado 3 sesiones de 6 programadas en este ejercicio fiscal.

Resultado de estos encuentros se presentará un informe nacional con la información de las instancias participantes que tienen programas o acciones encaminadas al bienestar de las personas adultas mayores.

## **b. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional**

Como parte de los objetivos de los tres niveles de gobierno, está el de coordinar e implementar en los consejos y/o comités las acciones y programas orientadas a las personas adultas mayores. Durante este primer semestre del 2015, los Consejos Estatales llevaron a cabo 68 reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, mejorar la economía y su educación, entre otros (cuadro 1).

Como se puede observar, 23 entidades federativas llevaron a cabo reuniones de seguimiento, destacando por su número los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Veracruz.

Cabe mencionar que no sólo se participa en los consejos estatales (COESAEN), también en subcomités de salud, planeación para el desarrollo del estado (COPLADE), comités técnicos de atención al adulto mayor, entre otros.

## **c. Consejo Consultivo Ciudadano**

El pasado 11 de junio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INAPAM. En ella se realizó la presentación del informe de acciones y programas que se llevan a cabo a nivel nacional en la Dirección de Programas Estatales. Durante la presentación se proporcionaron datos estadísticos de las diversas áreas de la Dirección así como los cambios sustanciales que se han realizado por medio de estrategias renovadas y reestructuradas que han sido replicables a nivel nacional, a través de las cuales se genera información útil, verificable y auditable para la toma de decisiones y el impulso a la política pública.

Se destacó que la información sistematizada que se genera en la Dirección de Programas Estatales marca la línea de acción para llevar a cabo la celebración de convenios de calidad, con cobertura nacional y que aporten un beneficio directo a la población, considerando las necesidades e intereses de la población adulta mayor. Asimismo, se informó a los miembros del Consejo Ciudadano sobre los resultados anuales del ejercicio 2014, acciones de rectoría, acciones administrativas, operación regional, acciones transversales, amenazas y retos que enfrenta el Instituto.

Adicionalmente, se presentó el “Blog Nueva Generación”, como seguimiento del acuerdo generado en el Consejo Ciudadano, llamado así en razón de que es la vinculación entre las nuevas generaciones y las PAM de hoy, que tiene por objetivo preparar a esa nueva generación para llegar a una vejez saludable, digna y activa, además de que los niños y jóvenes aprendan cómo tratar a los que hoy ya son adultos mayores.



Los acuerdos generados en la sesión son incluir en el Blog Nueva Generación información útil de psicólogos especialistas en la materia y dirigida a edades tempranas, así como integrar juegos interactivos para motivar su participación en el sitio, con el propósito de fortalecer la cultura del envejecimiento. De igual manera se acordó trabajar en la elaboración de un Proyecto de Programa Cultural de Preparación a la Vejez y promover que las próximas generaciones de personas adultas mayores cursen con buena calidad de vida y mejores oportunidades orientadas a fortalecer su independencia y participación.

#### **d. Convenios de Colaboración con el Sector Público**

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada.

Los convenios de colaboración tienen múltiples objetos, dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo; se pueden destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

Cada uno de estos convenios incluyen temas como sensibilización en temas de envejecimiento, vinculación laboral y /o productiva, difusión de los derechos humanos, acciones de difusión, educación, e inclusión social para las PAM, siendo la pretensión institucional lograr convenios integrales.

Las colaboraciones con otras instituciones, órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil organizada, permiten difundir y realizar acciones dirigidas a contribuir al bienestar de las PAM, así como lograr una incidencia en la política pública nacional a favor de un envejecimiento digno y saludable. La formalización de una alianza institucional facilita la construcción de una cultura del envejecimiento.

En el periodo de enero a junio de 2015, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores logró concertar 660 convenios de colaboración con instituciones federales, gobiernos estatales, gobiernos municipales, así como con empresas nacionales, y transnacionales, para la coordinación de acciones específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores. Ello significó un incremento de 443 convenios con respecto al mismo semestre del año anterior (gráfica 1).

Durante este año el porcentaje de convenios de colaboración con respecto al total de convenios fue de 65.1%. El mayor porcentaje de convenios de colaboración se obtuvo con los gobiernos municipales con el 93.9% (n=620), del total de convenios de colaboración.

Los convenios con los gobiernos municipales son particularmente dirigidos para proporcionar asesoría y acompañamiento en la implementación de los modelos y políticas públicas dirigidas a las PAM a nivel local a través de la figura de Representante Municipal; estos convenios representan el 35.2% (n=232) de los convenios de colaboración. Asimismo se logró un beneficio económico para las personas adultas mayores a través del descuento en el pago del agua y predial con un 58.8% (n=388) de convenios con ayuntamientos que ofrecen este trato preferencial a la población (gráfica 2).

Durante este mismo periodo, el INAPAM logró firmar 28 convenios de relevancia para la colaboración con instituciones federales y estatales, cabe destacar la celebración de los gobiernos estatales de Tabasco y Veracruz los cuales se comprometieron, mediante convenio, a instaurar acciones locales para el bienestar de las personas adultas mayores (cuadro 2).

## **2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores**

### **a. Registro Único de Centros de Atención**

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Instituto ha trabajado en la creación de un registro único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores.

Al cierre del 2014 se tenían registradas 1,562 instancias de atención, lo que significa 818 centros de atención más a los señalados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2010. Al primer semestre de 2015 se logró el registro de 1,014 centros, cifra muy superior a la programada para este ejercicio, debido a que también se han censado los Clubes de las PAM, y estos registros no se contemplan en las cifras del INEGI (cuadro 3).

A la fecha, se cuenta con un total de 2,576 centros registrados a nivel nacional. Al finalizar el padrón único de registro, el Instituto tendrá la oportunidad de establecer su vigilancia rectora en los centros de atención que no cuenten con las condiciones necesarias para brindar un servicio adecuado a los adultos mayores.

### **b. Visitas de Diagnóstico**

Como parte del seguimiento al registro único de unidades, y como complemento sobre la situación de las instancias de atención a las PAM, en este periodo se logró que personal capacitado del INAPAM visitara 209 centros de atención a personas de 60 años y más, ubicados en 17 entidades federativas, con la

finalidad de diagnosticar las condiciones de funcionalidad y operatividad de las unidades de atención. Esta línea de acción le permite al Instituto ejercer su rectoría a través de vigilar y evaluar las instancias de atención de las PAM que existen en el territorio nacional (cuadro 4).

Cabe mencionar que de acuerdo a lo que establece el artículo 28, fracción XIII de la Ley, las anomalías detectadas en los resultados de las evaluaciones se hacen del conocimiento de las autoridades competentes.

## 2.3 Capacitación e Investigación

En Instituto lleva a cabo dos tipos de capacitación. La que se otorga a las PAM para fomentar el autocuidado, la ocupación del tiempo libre, y el desarrollo de sus habilidades, entre otras, y aquella que se brinda a todas aquellas personas que están interesadas en conocer más sobre cómo tratar y atender a las PAM, lo que a su vez favorece la multiplicación de las acciones de capacitación.

### a. Formación y Educación de Profesionales Vinculados con las Personas Adultas Mayores

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de los sistemas de atención y a la calidad de los servicios que se brindan a la población adulta mayor, el INAPAM cuenta con un programa de formación y educación que comprende distintas actividades de capacitación principalmente cursos, talleres y conferencias, dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con personas adultas mayores interesados en la capacitación. Se promocionan permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en universidades, empresas, Institutos de Salud e instancias gubernamentales federales, estatales o locales.

La capacitación se realiza con personal de INAPAM certificado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), entidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública, así como por expertos en los temas relacionados a los adultos mayores.

Se cuenta con dos modalidades: Educación Permanente<sup>1/</sup> o Formación Profesional Inicial, que es una modalidad de capacitación en donde se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico de un oficio que

---

<sup>1/</sup> La modalidad de "Educación Permanente", comprende los siguientes cursos básicos: "Psicología de las personas Adultas Mayores", "Terapia Ocupacional en las personas Adultas Mayores", "Planificación de Servicios de Asistencia Social para las personas Adultas Mayores" "Prevención del Maltrato hacia las personas Adultas Mayores Gerontología con perspectiva de género".

facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral. También se cuenta con la modalidad de Educación Continua<sup>2/</sup> o Formación Profesional Secundaria que es de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas gerontogerítricas. Modalidad que parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversa, amplia, pertinente, accesible, flexible y abierta (para todo interesado).

Al primer semestre de 2015, a través de 37 actividades de capacitación donde fueron capacitados 1,519 técnicos profesionales que trabajan con personas adultas mayores. Durante este semestre se atendieron 24 solicitudes de capacitación más de las programadas, y fueron impartidas dentro de la modalidad de Educación Permanente (cuadro 5).

Entre las instituciones a destacar donde se impartió este tipo de acciones de capacitación, destacan alumnos y profesores del CONALEP (Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Aztlahuacán), CETIS 5, personal del Hospital de Enfermos Crónicos de Tepic, Hogar Cosío Docoing, Centro Médico Bios A.C., además de que se atendieron solicitudes de las Delegaciones del INAPAM en los Estados de Campeche, Sonora, Chihuahua, Oaxaca, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit y Tlaxcala.

La enseñanza, la formación, la capacitación y la educación continua del personal técnico-profesional que trabaja con población adulta mayor son estrategias fundamentales para el diseño, implementación y evaluación de nuevos programas y servicios, la mejora y la expansión de los sistemas de atención que ya operan, y el aprovechamiento del potencial de esta población.

Los temas que se abordaron fueron: psicología de las PAM, prevención del Maltrato hacia las PAM y terapia ocupacional para PAM, y las conferencias sobre derechos asertivos, gerontología con perspectiva de género, prevención del suicidio en las PAM, vejez: igualdad de derechos ante la diferencia, el desgaste del cuidador de personas con Alzheimer y Programas Institucionales.

---

<sup>2/</sup> La modalidad de capacitación denominada "Educación Continua", comprende un programa anual que se desarrolla con base en las sugerencias de los participantes. Se invitan a profesores de alto nivel académico y reconocido prestigio en el campo de la Gerontología, quienes imparten las temáticas propuestas. Ofrece una actividad de capacitación mensual, en total 10 al año, se promociona en hospitales, escuelas, gobiernos locales y en la propia institución. Este año los temas que se propusieron son: "Herramientas para el cuidador de personas mayores", "Derechos Humanos y Envejecimiento", "Determinantes sociales de la salud de las Personas Adultas Mayores", "Arteterapia aplicada a Personas Adultas Mayores", "Adecuación y adaptación de espacios para Personas Adultas Mayores", "Musicoterapia como herramienta de trabajo con Personas Adultas Mayores", "Psicología de las Personas Adultas Mayores", "Masculinidad y envejecimiento", "Prevención de Riesgos Domésticos" y "Detección del maltrato en las personas adultas mayores".

Dentro de la modalidad de Educación Continua destaca la participación de personal de Secretaría de Marina; de la Secretaría de Salud; del Hospital Español IMSS; del Instituto Nacional de Neurología y Neuropsiquiatría; del Instituto Nacional de Nutrición; del Instituto Nacional de Rehabilitación; y de diversas casas hogar y asociaciones de ayuda.

## **b. Formación sobre Cultura Física**

Con el objeto de apoyar la capacitación de recursos humanos para que brinden servicios con profesionalismo y sentido humano a las PAM, se impartieron 35 talleres del Modelo de Cultura Física, de los cuales 6 se ofrecieron en el Estado de Morelos; 8 en Puebla, 8 en Coahuila; 9 en Chihuahua y 4 en Tamaulipas.

De esta manera, el Instituto contribuye a socializar el conocimiento en el ámbito de la actividad física y el deporte para la población con 60 años de edad y más al promover las áreas de enfoque del Modelo de Cultura Física, así como a consolidar los mecanismos de coordinación con organismos de los sectores público y privado a través de sus delegaciones estatales.

Cabe destacar que para ampliar sus opciones de formación y educación, en el mes de marzo se establecieron acciones de colaboración con la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) para diseñar los estándares de competencia laboral de los temas del Modelo de Cultura Física para personas de edad avanzada.

Considerando las 3 áreas de enfoque del Modelo, los expertos de la ENED en el diseño de estándares de competencia laboral se sumaron a los especialistas del INAPAM para trabajar conjuntamente en la elaboración de los estándares con base en el contenido del propio Modelo, para lo cual se conformaron 3 grupos técnicos. A partir de su aprobación, los estándares serán un referente para evaluar y certificar a las personas que atienden a las PAM con base en las 3 competencias del Modelo: a) Realización de estudios sobre actividad física y deporte en las PAM; b) Impartición de clases de actividad física y deporte para las PAM y c) Diseño de cursos para la capacitación de las personas que otorgan servicios de actividad física y deporte a las PAM.

Los candidatos para evaluarse y certificarse serán quienes de manera autodidacta hayan adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes para otorgar estos servicios; también podrán acceder aquellas personas con estudios sin reconocimiento oficial o con preparación académica en el ámbito deportivo.

Adicionalmente al reconocimiento del Modelo de Cultura Física para Personas de Edad Avanzada, como una política pública de largo plazo acorde a los cambios demográficos, la ENED otorgará al INAPAM la facultad de ser centro evaluador de dicho Modelo en el país.



### **c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores**

El Modelo de Cultura Física promueve el ejercicio y el deporte con el objeto de fomentar la salud, promover el desarrollo social y humano, e impulsar al deporte. Para ello se identificaron 3 áreas de enfoque: las acciones que impulsan la investigación; la capacitación de recursos humanos; y el desarrollo del deporte adaptado dirigido a la población adulta mayor, al tiempo que sensibiliza a otros grupos de la sociedad sobre el proceso del envejecimiento y la vejez, y la importancia del mismo.

Con el objeto de fomentar la publicación de información gerontológica generada por el Instituto en materia de cultura física y deporte, se publicó el estudio “El INAPAM en la Ciudad de México: ¿quiénes somos sus deportistas?”, que describe las variables sociodemográficas de los usuarios de los servicios de activación física y deporte en 71 clubes y 21 grupos de los centros culturales del Instituto en la Ciudad de México.

Asimismo se publicó el estudio “Capacidad aeróbica y funcionalidad cardiaca de los deportistas del INAPAM en el Distrito Federal. Principales resultados”, que describe las características fisiológicas de 200 deportistas de ambos sexos, practicantes de 6 disciplinas deportivas. La evaluación se hizo mediante pruebas de laboratorio en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de la CONADE, en condiciones controladas que incluyeron la composición corporal, enfermedades, pruebas de esfuerzo, espirometría, satisfacción vital, estado cognitivo, química sanguínea y biometría hemática.

Las recomendaciones de estos estudios apoyan las directrices metodológicas para la preparación deportiva de esta población, consolidando la ejecución de las mejores prácticas utilizando la evidencia estadística.

Adicionalmente a las acciones de investigación, se cuenta con material didáctico como el Manual "Atletismo 2. Carrera de velocidad", con recomendaciones para el entrenamiento de esta disciplina deportiva adaptada. La importancia de estos documentos didácticos radica en que promueven la actividad física y el deporte, apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje al proporcionar a las PAM y a los profesionales que las atienden los conocimientos técnicos, tácticos y normativos relacionados con las disciplinas deportivas adaptadas para fomentar la uniformidad en su aplicación y su práctica entre la población objetivo de manera autodidacta y autogestiva.

### **3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Con el objeto de promover programas y acciones que fomenten el desarrollo integral de su población objetivo, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores presta diversos servicios que mantienen funcionales y activos a las PAM; ayudan a mejorar su capacidad física; favorecen nuevas relaciones sociales; y promueven su autonomía, además de brindar consultas médicas y asesoría jurídica.

#### **3.1 Credencialización y Convenios**

##### **a. Afiliación de Personas Adultas Mayores**

El INAPAM expide credenciales a las PAM para que gocen de los beneficios que resulten de las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de los ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo al artículo 28, fracción XIX de la Ley.

Durante el periodo que corresponde informar, se expidieron 564,788 tarjetas INAPAM las cuales permiten a las personas adultas mayores acceder a beneficios, servicios y descuentos que otorgan las instituciones públicas y privadas a nivel nacional que tienen convenio vigente con el INAPAM.

Esa cifra representa el 100.6% del cumplimiento de la meta proyectada para el periodo. No obstante lo anterior, conviene destacar que las entidades federativas que estuvieron muy alejadas de la meta establecida fueron Puebla, el Distrito Federal e Hidalgo.

El cumplimiento de metas en el Distrito Federal se vio afectado, en primera instancia, por el desabasto de tarjetas de cartón resueltas hasta el mes de mayo, en segunda, por el blindaje electoral y por último, por los problemas de conectividad en los módulos de afiliación por credencial digital. En los casos de Puebla e Hidalgo, tanto el desabasto de tarjetas arriba citado como el daño físico en los módulos de afiliación incidieron en el cumplimiento de la meta programada.

Por otra parte, los estados que registraron una cifra superior a su meta fueron Oaxaca, Nayarit y Michoacán, principalmente (cuadro 6).

Asimismo, en comparación con las tarjetas emitidas durante el mismo periodo de 2014, la cifra alcanzada en el 2015 representa el 91.0%. La caída del 9.0% con relación al año anterior responde a la veda electoral aplicada para los comicios celebrados el pasado mes de junio. Los estados que mayores bajas registraron

en la afiliación con respecto de 2014 fueron el Distrito Federal, Tabasco, Durango y Chiapas (cuadro 7).

Para lograr entregar las tarjetas en los diferentes municipios del país, se realizan acciones coordinadas con diversas instituciones del orden federal, estatal o municipal, a través de la Transversalidad. Durante el primer semestre de 2015, el 52.7% del total de las tarjetas INAPAM fueron emitidas de esta manera, mientras que el 47.3% restante se emitió directamente por el INAPAM. Conviene aclarar que sólo en el Distrito Federal no se realizan acciones de transversalidad, lo que se explica porque es donde el Instituto cuenta con mayor infraestructura (cuadro 8).

Es importante mencionar que la Entidad expide tarjetas de cartón y tarjetas digitales, debido a la limitada infraestructura informática con la que cuenta, además de escasos recursos. Así, por cada 3 tarjetas INAPAM de cartón se expide una por medios electrónicos

A través de la entrega de tarjetas, el Instituto cumple con la rectoría en la política de atención a las PAM, dado que para su expedición se aplica el Cuestionario Complementario. A partir de la información obtenida se generó el “Comparativo del Perfil de las Personas Adultas Mayores Afiliadas al INAPAM en los 31 Estados y el D.F.” Este documento se encuentra publicado en la página web del Instituto, además de que se envió a las diferentes Delegaciones Estatales del INAPAM para su difusión en el ámbito estatal que permita incidir en el diseño de la política pública dirigida a este grupo etario.

Conviene señalar, asimismo, que la tarjeta INAPAM constituye el principal producto de identidad de la Entidad, reconocido por toda la población y no sólo por las PAM, ya que a través de su uso, los mayores de 60 años pueden acceder a descuentos de bienes y servicios.

## **b. Convenios de Concertación**

Los convenios de concertación representan un apoyo en la economía de las PAM, ya que contribuyen a disminuir los gastos que en la adquisición de algún bien o servicio; se pueden agrupar en los siguientes rubros: alimentación; asesoría y servicios legales; educación, recreación y cultura; salud; transporte; y vestido y hogar.

Para hacer posible que las PAM obtengan descuentos en los bienes y/o servicios que adquieren, y ofrecer a la población el mayor número de descuentos y variedad posible, el INAPAM formaliza convenios de concertación con el propósito de obtener un trato preferente, así como incidir a favor de la política



pública para las personas adultas mayores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

En el periodo de enero a junio de 2015 se logró concertar convenios de concertación con 354 empresas y ofertantes de servicios profesionales. En el mismo periodo del 2014 se lograron concertar 345 convenios que ofrecieron descuentos a las PAM (gráfica 3).

En cuanto a su distribución por sectores, durante el primer semestre de 2015 los rubros que más destacan son los de salud y alimentación, respectivamente (gráfica 4).

### **3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores**

Con el objeto de promover, apoyar y fomentar la inclusión social de las PAM en las diversas áreas de la vida pública, el instituto se realiza las siguientes actividades a través del servicio de vinculación productiva: Eventos de Sensibilización al sector empresarial y público; estos consisten en exponer la situación laboral de las PAM en México para difundir los beneficios sustantivos de incluir PAM en sus plantillas laborales, a la par de esta acción, se han generado la adaptación de Perfiles Labores en conjunto con las nuevas empresas que se agregan al catálogo para coordinar la vinculación y finalmente la colocación exitosa de la PAM en un puesto laboral.

Con la información recabada en este servicio se han generado perfiles de las PAM que buscan una actividad remunerada. Esta Información se presenta a las empresas nuevas y a los sectores públicos y privados con el objetivo de disminuir el estigma existente sobre la contratación y empleo de las PAM. Durante el periodo de enero-junio del 2015 se realizaron 13 eventos de sensibilización a nivel nacional.

Es por lo anterior que el instituto durante el primer semestre de 2015 logro integrar al catálogo 500 empresas nuevas, las cuales en conjunto con las empresas ya existentes demandaron 10,384 actividades productivas, de las cuales se colocó en una actividad remunerada a 7,155 personas adultas mayores, cantidad que representa un aumento de 52 empleos con respecto a lo realizado durante el mismo periodo de 2014. Es importante destacar que aunque el número de personas colocadas fue casi similar al de 2014, se registró un incremento significativo en el número de actividades productivas ofertadas (gráfica 5).

### 3.3 Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario ha sido en la historia del Instituto una de las vías más adecuadas para derivar las acciones de desarrollo social, encaminadas a promover el bienestar de las personas de edad avanzada en el contexto de su entorno social y cultural (cuadro 9).

El programa tiene el objetivo de promover la organización y participación de las PAM en favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad, propiciando su permanencia en la misma con el propósito de elevar su calidad de vida.

Conviene destacar que la participación de las PAM a las diversas actividades y lugares donde se imparten, les permite, entre otros, sentirse integrados y parte de un grupo, les da confianza en sí mismos, logran objetivos parciales o metas del grupo, principalmente. Lo anterior, ayuda en gran medida a este grupo de población ya que contribuye a su salud mental al no sentirse solos y a evitar la depresión, entre otros.

#### a. Centros Culturales

Los centros culturales constituyen una alternativa de formación y desarrollo humano donde se imparten materias y talleres a través de un sistema formal de enseñanza flexible y acorde con las características de aprendizaje de las PAM. Tienen como objetivo general ofrecer un espacio digno y seguro en el que reciban atención con calidad en las áreas de humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías y artes plásticas, labores artesanales, educación para la salud y cultura física, que les permiten recibir información, actualizarse y capacitarse para mantenerse física y mentalmente activos, integrándose a su núcleo familiar y a su comunidad, y que propicien un envejecimiento activo y saludable.

Asimismo, son lugares donde se puede utilizar productivamente el tiempo libre; realizar actividades de enseñanza, culturales y recreativas; y al mismo tiempo, mantener, incrementar y fortalecer sus redes sociales; así como mejorar su bienestar biopsicosocial. Los cursos son trimestrales.

Con los diferentes servicios que se ofrecen en los centros culturales, el Instituto contribuye a mantener funcionales y activos a las PAM, mantiene y mejora su capacidad física, propicia espacios de comunicación, favorece nuevas relaciones sociales, promueve su autonomía, proporciona consulta médica, establece materias que impulsan el pensamiento crítico, práctico y creativo del adulto mayor, y brinda atención psicológica.

En los 4 centros culturales ubicados en el Distrito Federal, al cierre del primer semestre de 2015 se atendió a 1,779 personas en promedio (cuadro 10).

En los centros culturales se imparten, además, servicios socioculturales con el objeto de promover la conservación de las culturas populares del país y fomentar la producción cultural y artística de las PAM, a través de actividades que favorezcan la expresión y el desarrollo de sus valores culturales, les faciliten el acceso a otras manifestaciones en este ámbito, así como el intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad. En estas actividades participaron 19,020 personas (cuadro 11).

Adicionalmente, se ofrecieron servicios para la ocupación del tiempo libre, cuyo principal objetivo es implementar alternativas de adiestramiento en la producción de artículos de diversa índole, para el autoconsumo o la producción a pequeña escala con los cuales además de ocupar su tiempo libre puedan obtener un ingreso, a través de la implementación de talleres de oficios, artesanía, artes plásticas y computación. En estas actividades concurrieron 31,912 personas (cuadro 12).

#### **b. Residencias de Día**

Las residencias de día son centros que atienden a personas de 60 años de edad y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. Este modelo permite que los adultos mayores socialicen y al mismo tiempo continúen dentro de su núcleo familiar.

En las 7 residencias de día se ofrece atención integral a las necesidades bio-psicosociales de las PAM, donde encuentran un espacio que les permite convivir con personas que comparten sus mismos intereses, regresando por la tarde a su hogar para convivir con su familia, contribuye a mantener su funcionalidad además de promover y elevar su autoestima. Este tipo de centros ayuda a fomentar, fortalecer, incrementar y en su caso restablecer las relaciones entre las personas adultas mayores y su núcleo familiar. Los servicios que ofrecen son desayuno y comida con una dieta balanceada de acuerdo a su condición de salud, servicios médicos, atención psicológica y de trabajo social, y actividades culturales y recreativas. Al cierre del periodo que corresponde informar, se contó con 144 personas en las residencias de día (cuadro 13).

#### **c. Servicios en Clubes**

Los servicios que se ofrecen en los clubes que se ubican en el Distrito Federal son: promoción y organización de grupos comunitarios, así como la gestión de apoyos de instituciones y grupos que se encuentran dentro de la propia comunidad para otorgar actividades de corte educativo, cultural, social y la

realización de trámites administrativos. Al mes de junio de 2015 se contó con 118 clubes.

Un club de la tercera edad es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad. Los servicios que se ofrecen a población general base son la promoción y organización de grupos comunitarios, así como la gestión de apoyos de instituciones y grupos que se encuentran dentro de la propia comunidad para otorgar actividades de corte educativo, cultural, social, además de impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de auto organización que promuevan su bienestar y el de su comunidad, contribuye para promover su revaloración y reconocimiento de todos los sectores sociales. Dentro de estos servicios se encuentran:

Durante el primer semestre de 2015 se proporcionaron 3.4 millones de servicios relacionados con actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física. Todo ello ubicado en los clubes del interior de la República (cuadro 14).

### **Educación para la Salud**

A fin de generar entre las PAM hábitos y estilos de vida que favorezcan su sano envejecimiento e impulsen la práctica de conductas de autocuidado, se imparten talleres, clases de educación para la salud, y pláticas.

Estas actividades se ofrecen a diversas instituciones tanto públicas como privadas como el ISSSTE, IMSS, Delegaciones Políticas, Secretaría de Salud, asociaciones de jubilados y pensionados, asilos y albergues privados, universidades, así como a los grupos del INAPAM (clubes, centros culturales, albergues, y residencias). Durante el primer semestre del año se contó con la participación de 17,355 PAM (cuadro 15)

### **Servicios Psicológicos**

Los servicios Psicológicos se imparten en algunos centros culturales y clubes del INAPAM del Distrito Federal. Su objetivo es diseñar estrategias de apoyo y orientación psicológica individual y/o grupal dirigidas a las PAM encaminadas a prevenir el declive de las funciones cognitivas, propiciar el desarrollo de relaciones interpersonales sanas y gratificantes así como favorecer su adaptación a los cambios y/o pérdidas que se pueden presentar en esta etapa de la vida.

Los servicios se imparten con la participación de 7 Psicólogos de base mediante 2 modalidades: Asesoría Psicológica Individual y Asesoría Psicológica Grupal. Al

cierre del primer semestre del año se impartieron 18,799 servicios que beneficiaron a 6,432 personas (cuadro 16).

### **Servicios Educativos**

Los servicios educativos tienen por objetivo propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que inicien o conformen procesos educativos del adulto mayor, con el fin de favorecer su participación social. Estos comprenden diversas clases como historia, filosofía, comunicación y relaciones humanas, lectura y redacción, lenguas extranjeras, y psicología.

Al periodo que se informa, 7,008 personas tomaron clases sobre las materias mencionadas (cuadro 17).

### **Activación Física y Deporte**

Con la finalidad de fomentar el deporte recreativo y selectivo como alternativas para la participación de las PAM y propiciar la conservación de su salud, además de favorecer el mantenimiento y desarrollo de sus cualidades psicomotrices, durante el período que se informa el Instituto organizó en el Distrito Federal los siguientes Torneos: de Fundamentos de Básquetbol; de Tercias de Básquetbol; Torneo de Primavera de Atletismo; de Dominó; y de Invierno de Cachibol.

Asimismo, para promover en la sociedad una imagen positiva de la vejez considerando a las PAM en el marco de una sociedad incluyente, y que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento saludable y digno, la población de los clubes y centros culturales del Instituto participó en el Primer Encuentro de Juegos Unificados Tripartitas, organizado por la COPARMEX-Ciudad de México y la 9a Caminata TENA, organizada por esta empresa en la Ciudad de México.

En el periodo que se informa se prestaron 117,961 servicios, mismos que consideran las clases de activación física y los servicios que se prestan en los eventos especiales como los torneos (cuadro 18).

## **3.4 Salud y Asistencia Social**

### **a. Albergues**

Los albergues son centros donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. El INAPAM cuenta actualmente con 6 albergues que brindan protección física, mental y social a personas de 60 años de edad y más en estado de desamparo y/o abandono para retrasar su deterioro, en la medida de lo posible, y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un bien morir.

Los servicios que se proporcionan apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, son alojamiento, atención de trabajo social, atención médica integral, alimentación adecuada de acuerdo con su estado de salud, vestido, atención psicológica, actividades ocupacionales, recreativas y culturales. Al cierre del primer semestre de 2015 se contaba con 139 personas en los 6 albergues del Instituto (cuadro 19).

#### **b. Centro de Atención Integral (CAI)**

El INAPAM diseñó un modelo de servicios de consulta médica especializada en atención a los padecimientos específicos de las PAM que requieran servicios de calidad y a bajo costo, favoreciendo a través de la consulta de primera vez y programada sus condiciones de salud con programas sanitarios preventivos, y curativos, favoreciendo su integración a la vida familiar, social y laboral.

El CAI es el área responsable de prestar servicios médicos y de gabinete (se cuenta con laboratorio clínico, ultrasonografía, radiología, electrocardiografía y audiometría) a través de una perspectiva multi e interdisciplinaria para propiciar un envejecimiento saludable en el entorno familiar.

Los servicios que se brindan son consulta médica general, cardiología, dermatología, reumatología, ginecología, ortopedia, otorrinolaringología, audiología, geriatría, odontología, optometría, nutrición, psicología, servicios de gabinete (electrocardiografía, ultrasonido, rayos X, audiometría) y laboratorio clínico.

Conviene mencionar que en el CAI se otorga atención médica programada. En el periodo que corresponde informar, se ofrecieron en el CAI, albergues y residencias de día 20,964 consultas médicas (cuadro 19).

### **3.5 Servicios en Delegaciones Estatales**

Las delegaciones estatales ofrecen un espacio digno a las PAM en donde se brindan diversos servicios, que contribuyen a su desarrollo integral.

A este primer semestre del 2015, se proporcionaron 191,244 servicios tanto médicos como de asesoría jurídica (cuadros 20 y 21).

El servicio médico de consulta lo otorga el personal del INAPAM, en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, los adultos mayores que se benefician con este servicio son los que carecen de servicios de salud o no tienen acceso a medios de consultas.



### 3.6 Asesoría Jurídica

El objeto de la asesoría jurídica es proporcionar a las PAM, asesoría y orientación jurídica gratuita para resolver los problemas legales que planteen y, en su caso, canalizarlos a otras instancias para que sean atendidos y/o representados y no dejarlos en estado de indefensión jurídica.

La protección de las PAM constituye una medida de acción afirmativa, como respuesta al sinnúmero de situaciones en que estas personas son actualmente discriminadas. Su mayor fragilidad, la precariedad económica que muchas veces sufren y el abandono social y familiar, hacen del anciano un sujeto susceptible de ser discriminado en razón de su vejez.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM, coadyuvando y estableciendo enlaces para el fortalecimiento de este objeto, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que realicen acciones o programas relacionados con este sector de la población.

Asimismo, es necesario concientizar a los adultos mayores que es su derecho exigir los beneficios que les otorga la ley, denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren en los actos jurídicos que desean realizar y encontrando en el INAPAM las respuestas a sus problemáticas y facilidades para su resolución.

Durante el primer semestre de 2015, se atendieron 1,025 PAM que acudieron a solicitar asesoría jurídica por primera vez, y 1,595 que acudieron de manera subsecuente (cuadro 22).

#### a. Suspensión de la Representación Jurídica

La Secretaría de la Función Pública en el oficio No. 1101.-4597 de fecha 11 de agosto de 2011, señaló que a pesar de que el INAPAM cuenta con atribuciones para proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente, tales atribuciones no implican que el Instituto cuente con las facultades para otorgar el servicio de representación jurídica a los adultos mayores.

Por lo anterior, la citada Secretaría sugirió que con base en las atribuciones con las que cuenta el INAPAM para asesorar y orientar jurídicamente a los adultos mayores, este organismo deberá orientar a los adultos mayores para que acudan a las instituciones correspondientes.

Actualmente se brinda el servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las PAM, canalizando a las autoridades competentes, los casos en los que es necesario tramitar un proceso judicial para resolver la problemática que plantean.

No obstante, cabe informar que para no dejar en estado de indefensión a las PAM que ya se les estaba representando jurídicamente en este Instituto, se continúa con el trámite de los juicios ya iniciados hasta la obtención de la sentencia, estando 42 procedimientos vigentes al segundo semestre de 2015 (cuadro 23).

## **4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD**

### **4.1 Difusión**

A efecto de posicionar al Instituto en la opinión pública, durante el primer semestre del año se realizaron 40 comunicados con el objetivo de llamar la atención de los medios masivos de comunicación, a fin de que difundan las actividades del Instituto y esa información llegue al mayor número posible de personas. En ellos se abordan todos los temas y programas que tiene el INAPAM. Sin embargo, no es el Instituto el que marca la agenda de los temas, sino el interés de los medios sobre diversos temas, según las solicitudes e inquietudes de su público (cuadro 24).

También se realizaron 229 publicaciones que se distribuyen en forma de newsletter a los correos de los casi dos mil suscriptores que tiene el INAPAM. Los temas de estas publicaciones igualmente son variadas y responden a las inquietudes de la población en los estados del país. Los medios de comunicación de cada localidad y los delegados de la institución recogen esas inquietudes y las incluyen en estas publicaciones.

Los impactos en medios son las réplicas que hacen los medios de comunicación sobre las actividades del Instituto, sea como consecuencia de una conferencia de prensa, gira de la Directora General o actividades de los directivos del Instituto, quienes además asisten a diversos programas de radio.

Hay medios que reelaboran la información que les envía el Instituto y otros, como El Sol de México, publican íntegros los comunicados que emite el INAPAM. Incluso, ha habido casos en los que reproducen íntegro material obtenido de nuestra página web. Así, en el periodo que corresponde informar se registraron 300 impactos en medios.

Su objetivo es aumentar la difusión de las actividades de Instituto, se elaboraron 11 videos a fin de que el público de ese medio tenga información actualizada de los programas del Instituto.

La radio es uno de los medios más interesados en el INAPAM. Con mucha frecuencia, sus reporteros, locutores y conductores establecen comunicación con funcionarios del Instituto para solicitar entrevistas, materiales y contenidos desarrollados por el INAPAM. También en este caso, son ellos quienes establecen la agenda de los temas que se abordarán. En este periodo se efectuaron 10 entrevistas en radio.



Aunque en mucha menos proporción que la radio, los productores y reporteros de las diversas televisoras establecen contacto con el INAPAM para abordar los temas de su interés, en este periodo se tuvo una entrevista en T.V.

Las redes sociales han resultado un medio rápido y eficaz para posicionar al Instituto en diversos ámbitos de la información y la cultura. Suele pensarse que las redes sociales son medios usados profusamente por jóvenes con intereses banales y temas superfluos.

Sin embargo, se ha confirmado que muchas organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas nos siguen o los seguimos, lo cual permite crear una interacción en tiempo real para intercambiar información y establecer una agenda de temas rica y profusa.

Estos nuevos desarrollos tecnológicos también han permitido dar a conocer las actividades, programas y documentos del Inapam en diversos ámbitos de la sociedad. Es por ello que durante el periodo que se informa se registraron 735 Posts en FaceBook y twitter.

Finalmente, se informa que se cubrieron 9 giras y eventos de la Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

### **a. Orientación**

Hacia finales del mes de marzo de este año se dio de alta el correo electrónico [contacto@inapam.gob.mx](mailto:contacto@inapam.gob.mx), a través del cual se proporciona información, orientación y asesoría a personas mayores y público en general que solicita apoyo en asuntos relacionados con envejecimiento y la vejez.

Al cierre del primer semestre de 2015 se atendieron 174 solicitudes, de las cuales 48 fueron derivadas a las áreas correspondientes; se atendieron peticiones de información académica y de servicios educativos; las solicitudes de orientación incluyen requisitos de ingreso a albergues, información sobre programas sociales e información en temas de salud; y las quejas incluyen orientación de módulos de atención de tarjetas, sugerencias para página web, mejorar y aumentar el número de convenios así como capacitar a personal que atiende a personas mayores para prevenir maltrato.

### **b. Voluntariado**

Con el objeto de ayudar a mejorar la calidad de vida de las PAM, con una visión de fomento y apoyo comprometido y solidario de la sociedad activa, se trabaja canalizando los recursos disponibles de ciertas ONG's para cubrir algunas de las necesidades más significativas. Así, se han generado diferentes campañas, entre las que destacan: "Abriga a un Adulto Mayor"; Aparatos Auditivos "Es de

Sabios Escuchar”; Campaña de Cirugía de Cataratas; y Programa de Voluntarios INAPAM.

Lo anterior, se realizó con el apoyo de organizaciones como Gimnasios EnergyFitness, Tena y Cinemex; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con la alianza estratégica INAPAM-SalaUno-Fundación Cinopolis. El total de personas beneficiadas al primer semestre de 2015 fue de 205 personas.

Cabe mencionar que en el mes de febrero se realizó una jornada extraordinaria en alianza con el Gobierno del Distrito Federal, donde se realizaron 67 mastografías, beneficiando a 67 PAM de la Delegación Benito Juárez, en chequeo y prevención en contra del cáncer de mama.

### **c. Presencia del Instituto en diversas instancias**

Desde el mes de enero se asiste periódicamente a las reuniones del Consejo Delegacional de las PAM en la Delegación Miguel Hidalgo, aportando la experiencia del Instituto con el quehacer con las personas mayores.

Se participa como miembro del Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores de la Región de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, el cual tiene por objetivo promover y fortalecer las políticas públicas necesarias para una mayor protección de los derechos y desarrollo de los Adultos Mayores en la región, a través del conocimiento de la situación, el estudio, investigación y evaluación de lo existente con el fin de proponer las mejoras oportunas. Los países participantes en este programa son Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay. Con la Secretaría de Desarrollo Social se participó en el curso-taller sobre “Por una Cultura de los Derechos Humanos”.

Se estableció contacto con el programa 65 y más de la SEDESOL, logrando el apoyo para el mantenimiento preventivo y correctivo de las residencias de día del Instituto. Asimismo, se han sostenido reuniones con el objeto de cruzar el padrón de beneficiarios de ese Programa con la base de datos de Tarjeta INAPAM, a fin de identificar a quienes aún no cuentan con su tarjeta INAPAM.

Se participa con el Instituto Nacional de Desarrollo Social en la comisión del “Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria” de la Organización de la Sociedad Civil.

Se participó en el encuentro México-Japón, organizado por el Instituto Nacional de Geriátrica. También se participa en las reuniones bimestrales del Comité Nacional de Atención al Envejecimiento; se asiste a las convocatorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el tema de Derechos Humanos de las

Personas Mayores del Consejo Permanente de la de la Organización de los Estados Americanos.

Se establece cómo un modelo más de atención del INAPAM la Clínica de la Memoria, la cual tiene como objetivo Integrar un diagnóstico presuntivo en los pacientes que se sospeche deterioro cognitivo o demencia, mediante métodos simplificados a fin de confirmar el diagnóstico, establecer el grado de deterioro e iniciar su tratamiento oportuno, que comprenda además orientación familiar y de cuidador.

## **5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

### **5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018**

El indicador derivado del Programa Sectorial de Desarrollo Social, ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a los adultos mayores inciden en la percepción de las personas con discapacidad (cuadro 25).

En el censo de 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 48.2% de las personas con discapacidad son personas adultas mayores.

### **5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social y cumpliendo con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo, adecuado y aportación marginal, se elaboraron los siguientes indicadores estratégicos y de gestión, asentados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

En el cuadro 26 se da cuenta de los resultados de los indicadores del Programa, correspondientes al primer semestre de 2015.

### **5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**

Este Programa hace mención a un gobierno atento a las demandas y necesidades de la población que permita el escrutinio público, de forma abierta y transparente, de las acciones del gobierno; asimismo, implica una clara orientación a resultados para impulsar el acercamiento con las necesidades de la población.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno contempla cinco objetivos en los que enfocará sus estrategias y orientará sus acciones:

1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF).
2. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.
3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.
4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.
5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos e indicadores del Programa se presenta en los cuadros 27 y 28.

#### **a. Programa de Mejora de la Gestión**

En el marco de Programa de Mejora de la Gestión, durante el primer semestre de 2015 se trabajó en los proyectos reportados en el Sistema de Información del Programa de Mejora de la Gestión: Cambio de denominación del servicio de juegos nacionales a aviso de juegos nacionales; y Procedimiento de Convenios Institucionales, ambos se encuentran en la Fase 2.

Asimismo, el proyecto Manual de Procedimientos para la Solicitud, Asignación e Impartición de la Capacitación dirigida a las Personas Adultas Mayores y al Profesionista que Trabaja con esta Población fue concluido; mientras que el proyecto Desarrollo de la plataforma digital para agilizar los procesos de los trámites y servicios del INAPAM fue cancelado por la falta de infraestructura informática del Instituto.

Como parte de la Simplificación Regulatoria, durante el primer semestre del año se trabajó en el diagnóstico de las normas internas que están publicadas en la normateca interna de la Entidad, con la finalidad de eliminar las duplicadas u obsoletas, presentarlas ante el COMERI y trabajar con las áreas para su actualización, cuando así proceda.

También se informa que se desarrolló el diseño de una nueva propuesta para la presentación de la normateca, misma que será presentada a la consideración del COMERI en la sesión que se llevará a cabo el próximo mes de septiembre.

#### **b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

**BLINDAJE ELECTORAL.** En el marco del Programa de Blindaje Electoral con motivo del Proceso Electoral Federal, y la consiguiente Jornada Electoral que tuvo lugar el pasado día 07 de junio de 2015, se establecieron las acciones comprometidas e implementadas por las secretarías de Desarrollo Social y de la Función Pública.

Entre otras, destaca la difusión de folletos y publicaciones como la “Guía y Protocolo Electoral 2015”, en donde explican las acciones de protección de los recursos institucionales, delitos electorales, posibles sanciones y cómo denunciar actos ilícitos.

Asimismo, se informa que de acuerdo a las instrucciones de la Sedesol, los vehículos oficiales fueron resguardados desde el 4 de junio, mientras que todas las instalaciones del Instituto se blindaron el 5 de junio.

**TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** Se trabaja en la conformación de un Programa basado en los materiales recientemente publicados por la Auditoría Superior de la Federación relativa al tema de integridad y anticorrupción. Ello, con el propósito de identificar las áreas más sensibles y determinar controles que prevengan y disuadan posibles actos de corrupción.

### c. Control Interno

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** Durante marzo y abril de 2015 la Secretaría de la Función Pública aplicó la Encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2015. En ella participó el 100% de los servidores públicos del INAPAM convocados en sus tres niveles: estratégico, directivo y operativo. El propósito de dicho instrumento es mantener una gestión eficaz y responsable sustentada en principios de transparencia y rendición de cuentas.

A partir de los resultados de dicha encuesta, se conformó el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2015, que en esta ocasión incluye, además de los elementos que resultaron con una baja calificación, aquellos elementos del Programa 2014 que no se concluyeron, así como las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación como resultado del estudio practicado al Instituto denominado "Continuidad a los Estudios de Control Interno y a la Difusión del Estudio de Integridad en el Sector Público".

**PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.** Se definieron los riesgos que constituyen la base para la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), planteándose tres riesgos: “Insuficiente sinergia entre el Instituto y las dependencias de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil”; “Incumplir con la función rectora del Instituto”; y, “Operación administrativa interna limitada”. En el periodo que corresponde informar, se está dando un seguimiento puntual a los mismos.

## 6. Desarrollo Administrativo

## 6.1 Situación Presupuestal al 30 de junio de 2015

### a. Presupuesto Autorizado

El presupuesto autorizado al segundo trimestre de 2015 ascendió a \$370'314,281.00, los cuales se integran por \$365'114,281.00 correspondientes a recursos fiscales y \$5'200,000.00 correspondientes a recursos propios.

Los ingresos recibidos en el período fueron del orden de \$156'476,170.60, los cuales se conformaron de la siguiente manera: \$155'425,251.60 provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$1'050.919.00 que corresponden a recursos propios.

### b. Presupuesto Ejercido

Al cierre del segundo trimestre, se ejerció un presupuesto de \$156'476,170.60, lo cual representa un avance del 98.9% de un presupuesto programado de \$158'174,938.60, correspondientes a gasto corriente (cuadro 29).

Al cierre del segundo trimestre, en el Capítulo de Servicios Personales se tenían programados \$112'725,972.56, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

En el Capítulo de Materiales y Suministros, se tenían programados \$9'294,289.62. El avance del ejercicio al cierre del segundo trimestre fue de 100.0%; no existiendo variación.

Finalmente, en el Capítulo de Servicios Generales, al cierre del segundo trimestre estaban programados \$36'154,676.42. El avance del ejercicio fue de 95.3%; el resto de los recursos serán ejercidos en los siguientes meses del año.

## 6.2 Estructura Administrativa y Organizacional

El Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores tiene una estructura autorizada de 801 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 31 plazas de Mando, 6 plazas de Enlace, 126 plazas Operativas de Confianza, 152 Operativos de Base y 486 Plazas de Categorías (rama médica, paramédica y grupos afines).

Por otro lado, se informa que en cumplimiento a la autorización del Consejo Directivo, se tienen autorizadas 176 personas por honorarios. En el transcurso del año se han contratado por honorarios asimilados a sueldos por Capítulo 1000 hasta un total de 176 prestadores de servicios, siendo que sus contratos pueden ser mensuales o trimestrales, dependiendo de las necesidades del servicio.

## 6.3 Adquisiciones

El presente informe describe el estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo



durante el primer semestre de 2015, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Durante el periodo se llevaron a cabo 60 procedimientos de contratación con un importe total de \$50'172,154.11 (cuadro 30 y gráfica 6).

Las contrataciones sometidas a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del INAPAM durante el primer semestre del ejercicio fiscal, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera: contratación de servicios especializados en materia de asesoría legal y jurídica para el INAPAM, por un monto de \$2'644.800.00 I.V.A. incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública nacional para el suministro de productos alimenticios para albergues, residencias de día y suministro de cafetería para el INAPAM, por un monto de \$11'445,684.96 I.V.A. incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles, propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$7'356,775.68 I.V.A. incluido; y excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio para la realización del evento "Baile Anual INAPAM 2015-Bailar es Recordar" (contratación de OCESA para la renta del Palacio de los Deportes), por un monto de \$2'606,616.21 I.V.A. incluido.

Asimismo, se presentaron 5 casos al Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM para realizar contrataciones por monto de actuación, correspondiente al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Actualmente se cuenta con 6 contratos plurianuales con un monto a ejercer de \$33'813,974.42 I.V.A. incluido, para el presente ejercicio fiscal. En el mismo sentido, se informa la formalización y vigencia de un contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en Puebla No. 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., por un monto de \$20'518,080.00 I.V.A. incluido. Dicho importe cubre el costo por concepto de arrendamiento y mantenimiento del inmueble por todo el ejercicio fiscal 2015.

#### **6.4 Sistemas Informáticos**

Se informa a este H. Consejo Directivo que la infraestructura informática con la que cuenta el Instituto es precaria. El servidor en donde se aloja la base de datos de la Tarjeta INAPAM data del año de 1998 y, hacia finales del mes de marzo de 2015 estaba alcanzando su capacidad máxima. Frente al riesgo que representaba que dicho servidor colapsara, se tomó la decisión de realizar un respaldo de la base de datos, no obstante los riesgos que ello implicaba, como era el hecho de que se sobrecalentara, se apagara y ya no se pudieran levantar los servicios, entre los principales riesgos. Cabe mencionar que se realizaron diversas consultas a personal técnico especializado, entre los que destacan la

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la propia Sedesol y a la Dirección General Adjunta de Informática y Desarrollo Tecnológico de PROSPERA.

El respaldo que originalmente se estimó concluir en 8 horas, dada la cantidad de información, el ancho de banda disponible y los años de vida del propio servidor, se realizó con éxito en el mes de abril y tardó 8 días, 12 horas y 42 minutos.

Se le dio mantenimiento a nivel de software al servidor mencionado y se conectó a una toma de corriente estable para garantizar su disponibilidad, se acondiciono el centro de datos ubicado en la calle de Federico Gómez Santos para prevenir un sobrecalentamiento de los servidores; y se comenzó una depuración de todo el material y equipo obsoleto para tramitar su baja.

Se inició el monitoreo del funcionamiento de los servicios de red privada virtual y de internet centralizado de los 11 enlaces para detectar las fallas que no permiten tener la red activa al 100%, y se están tomando las acciones pertinentes para corregirlas.

Se activó el enlace de nuestra red privada virtual ubicado en la calle de Puebla 182 y se efectuó la reubicación física del servidor que aloja el sistema de armonización contable (MAGNITUS), con lo que se habilitó una red que interconecta a los módulos de este aplicativo para la operación en conjunto de las Subdirecciones de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Presupuesto y Contabilidad, y de Administración y Desarrollo de Personal.

Se llevó a cabo la reubicación del equipo de cómputo de todo el personal que se ubica en la calle de Puebla 182, mismos que quedaron con servicios de impresión, escáner y de internet.

Se comenzó con la instalación de cuentas de administrador en los equipos de cómputo para evitar un mal uso del mismo, así como mejorar la administración del software que se instala y de las incidencias que se generen de los mismos.

Se reactivó el control de reportes del sistema de la mesa de servicios para la atención y solución de incidencias lo cual permite una mejor administración para brindar un servicio más eficiente.

Finalmente, se informa que en el INAPAM ya se generan los reportes y consultas de la base de datos perteneciente al sistema de Tarjeta INAPAM, lo que quita la dependencia que el Instituto tenía del proveedor que desarrolló el sistema.